



INSTITUTO SUPERIOR
DEL PROFESORADO
DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

Nuestra experiencia con nuevos formatos de evaluación para mesas de examen

A partir del Comunicado emitido por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe el día 16 de marzo del presente año, que expresa: "... les hemos informado que los Institutos Superiores deben suspender los cursos introductorios, permanecer abiertos y **sostener las mesas de exámenes del turno febrero/marzo**" y, a 5 días de culminar el turno de exámenes, decidimos convocar a reunión de Consejo Académico virtual, para conversar sobre lo que aconseja ese comunicado y qué estrategias nos daríamos internamente para poder cumplimentar las mesas de exámenes que faltaban. Pusimos a consideración del Consejo Académico ese documento, que afirma la intención de "**promover dispositivos contextualizados de evaluación para garantizar el derecho a las trayectorias de los estudiantes, y por otro, promover el cuidado efectivo de la salud de la comunidad educativa y de la población en general**".

Un aspecto potencialmente valioso para nuestro ISP2, ha sido haber abordado cada exigencia del calendario académico 2020 -y en consecuencia cada tema de preocupación- de manera integral, es decir, analizando y definiendo estrategias de intervención, considerando el paso siguiente o el impacto respectivo. Nombramos como ejemplo, la manera que pudimos discutir mesas de examen suspendidas con sus diferentes formatos, reconocer que determinadas mesas no podrían tomarse de ese modo, el esfuerzo por lograr consenso con jefes de sección en ese sentido, la articulación con depto. de alumnos, el diseño de estrategias de apoyo a profesores para que logren definir el mejor formato a su alcance, la definición de tareas al equipo de secretaría -como ser acopio y registro de información de esas mesas virtuales tomadas-. Junto a ello, no podemos omitir que este paso se fue asociando al proceso de matriculación, y luego al de creación de aulas virtuales.

En este sentido y luego de largas horas de debate y propuestas, en el marco del Consejo Académico, viendo que disponíamos de la tecnología y de los medios necesarios para asegurar la continuidad pedagógica a nuestros estudiantes y con la certeza que podríamos adecuar las evaluaciones a formatos digitales sin perder la objetividad y formalidad que se necesita, resolvimos **utilizar como formatos de evaluación**, amparado en el Decreto Pcial N° 219/20:

- Videollamada a través de Whatsapp, Skype o Hangout para exámenes orales.

- Enviar el examen por mail o whatsapp al alumno y que éste lo devuelva resuelto a las dos horas.
- Solicitar trabajo escrito de producción, domiciliario, según una consigna precisa y bibliografía acordada. El alumno deberá entregarlo resuelto en 24 horas a través de las herramientas digitales.

Queremos destacar que al momento de pensar los diferentes formatos de evaluación, optamos no solo por las herramientas sincrónicas (videoconferencias) que obviamente nos posibilitaron llevar adelante las mesas de exámenes sosteniendo la interacción social y cognitiva (propio del examen presencial) sino también, y no desconociendo la realidad compleja de muchos de nuestros estudiantes, es que creímos conveniente habilitar exámenes a través de otras formas asincrónicas, tal como se menciona en este documento.

Estos dispositivos comenzaron a implementarse desde el día 19/03 y los docentes debían acordar con los estudiantes el que fuera más conveniente o propicio para cada espacio curricular y a la realidad de sus estudiantes. Una vez evaluado, se comunicó la nota a los estudiantes en un término de 24 a 48 horas, a través de los medios electrónicos. En el caso de los exámenes orales por videollamada, **el tribunal permaneció en sus hogares, así como el estudiante.** (Ver documentación fotográfica que acompaña este informe)

Respecto de los exámenes escritos, quizás el punto a revisar para la mejora, sea el tiempo asignado y el tipo de acompañamiento con otra herramienta virtual (ejemplo whatsapp), dado que estos se desarrollan con otra lógica distinta a los exámenes presenciales.

Algunos datos numéricos... con estos dispositivos virtuales se han evaluado 93 espacios curriculares y se presentaron 314 estudiantes, de los cuales aprobaron 159 y desaprobaron 155, es decir, hay un nivel de aprobación del 50%.

Cabe aclarar que los estudiantes aceptaron sin problemas esta modalidad de examen, considerando la necesidad de ser evaluados en el turno en cuestión, en tanto esta instancia les posibilitará continuar con su trayectoria educativa. Nos queda como tarea pendiente recuperar las apreciaciones de los estudiantes respecto a esta experiencia evaluativa.

Por otra parte, las mesas que se reprogramaron, serán desarrolladas ni bien se retome la presencialidad, encuadrándose en el turno extraordinario. Son aquellas que implican la demostración de habilidades, competencias y/o destrezas prácticas de los estudiantes, como por ejemplo Talleres específicos.

Creemos necesario señalar la necesidad de contar con lineamientos normativos anexos que puedan respaldar esta modalidad virtual, en tanto y en cuanto estas formas de evaluar se desarrollan por fuera de la normativa vigente, así como el cursado virtual de los distintos espacios curriculares.